DICTAMEN UOC N°006/2013

ASUNTO: CANCELACION DE CONVOCATORIA PARA LOS SERVICIOS GASTRONOMICOS – 2DO. LLAMADO - ID N° 249.065.

Asunción, 23 de setiembre de 2013.-

Visto: el informe del Comité que concluye con la recomendación de declarar la cancelación del referido Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/13, en virtud que en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se estipulo servicios que no corresponden al rubro en cuestión. ----------

CONSIDERANDO:

Que, de continuarse el proceso de contratación, se generaría un perjuicio a la entidad convocante, ya que se imputaría mal los rubros. ----------

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 31° **CANCELACION DE LA LICITACION**, de la Ley de Contrataciones Públicas que expresa: " Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna", corresponde declarar la cancelación del presente llamado, atendiendo la necesidad de un nuevo análisis de las cantidades e insumos solicitados. ----------

En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la **Cancelación** del llamado individualizado con el ID N° 256.578 "SERVICIOS DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN", solicitando al Señor Director General Dictar Resolución correspondiente conforme a la ley 2051/03 y demás disposiciones legales que regula la materia, salvo mejor parecer. ----------

ES MI DICTAMEN

LIC. ANA LETICIA SEGOVIA MARSÁ
Directora Interina de la UOC
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL